

EOI HUESCA: TASAS DE MATRÍCULA

PRECIOS PÚBLICOS

Concepto	Importe	Comentario
Apertura de expediente*	25€	Solo deben abonarlo por el primer idioma en que se matriculen los <u>nuevos alumnos</u> *. No debe abonarse por el resto de idiomas de matrícula (2º idioma).
Matriculación por idioma	102€	
Material escolar por idioma	7€	Por acuerdo del Consejo Escolar deben abonarlo todos los alumnos sin excepción

*Nuevos alumnos - deben abonar apertura de expediente:

- quienes no han estado matriculados en una EOI de Aragón en enseñanza libre o presencial
- quienes se trasladan desde una EOI de otra comunidad autónoma, aunque en su día hubieran estado matriculados en una EOI de Aragón en enseñanza libre o presencial

BONIFICACIONES DE MATRÍCULA

Modalidad	Bonificación	Documentación acreditativa
Familia numerosa de categoría general	50%	Fotocopia del Libro de familia numerosa actualizado o del carné familiar
Familia numerosa de categoría especial	100%	
Minusvalía igual o superior al 33%	100%	Fotocopia del informe donde se le reconoce
Víctimas de actos terroristas	100%	Fotocopia de la resolución administrativa por la que se le reconoce dicha condición
Funcionarios del Dpto. de Educación de Aragón	100%	Certificado en vigor del Servicio Provincial (validez: 3 meses)

Debe aportar la documentación justificativa en el plazo de matrícula.

CUADRO RESUMEN

Modalidad	Apertura de expediente *	Matriculación por idioma	Material escolar por idioma	Total
Alumno ordinario	25	102	7	134.00€
Fam. numerosa general	12.50	51	7	70.50€
Fam. numerosa especial	0	0	7	7.00€
Minusvalía de 33%				
Víctimas actos terroristas				
Funcionarios Educación Aragón				

*Apertura de expediente: solo nuevos alumnos y solo por primer idioma de matrícula

EJEMPLOS

1. Alumno de nuevo ingreso nunca matriculado en una EOI de Aragón en enseñanza libre o presencial (nuevo alumno) sin bonificación de matrícula:
 - a. Por idioma 1: 134.00€ (=25+102+7)
 - b. Por idioma 2: 109.00€ (=102+7) (idioma 2 = antiguo alumno)
2. Alumna presencial del curso anterior (antiguo alumno) sin bonificación de matrícula:
 - a. Por cada idioma 1: 109.00€ (=102+7)
3. Alumno de nuevo ingreso nunca matriculado en una EOI de Aragón en enseñanza libre o presencial (nuevo alumno) de familia numerosa categoría general:
 - a. Por idioma 1: 70.50€ (=12.50+51+7)
 - b. Por idioma 2: 58.00€ (=51+7) (idioma 2 = antiguo alumno)
4. Alumna presencial del curso anterior (antiguo alumno) de familia numerosa categoría general:
 - a. Por cada idioma 1: 58.00€ (=51+7)
5. Alumno de nuevo ingreso que traslada su expediente desde otra comunidad autónoma, que en su día estuvo matriculado en una EOI de Aragón en enseñanza libre o presencial: ver ejemplo 1.